



## Mercados agrarios

# El Gobierno facilita la integración de los productores de frutas y hortalizas en islas de Baleares y Canarias

Nota de prensa

- El texto modifica los mínimos exigidos en cuanto a número de socios y valor de la producción comercializada para constituir una OPFH
- El objetivo es permitir el acceso de los horticultores de los archipiélagos españoles a las ayudas de los programas operativos

8 de junio de 2021. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), la modificación del Real Decreto 532/2017 por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

El objetivo principal de esta modificación es facilitar la constitución de organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH) en las denominadas islas menores: Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, en la Comunidad Autónoma de Islas Canarias; y Menorca, Ibiza y Formentera en Illes Balears.

Estas islas se ven sometidas a una doble insularidad respecto a la península, por un lado, y respecto a las islas que actúan como centros administrativos de sus respectivas comunidades autónomas, por lo que los productores de frutas y hortalizas tienen más dificultades para alcanzar los criterios de reconocimiento necesarios para constituir organizaciones de productores.

La modificación aprobada reduce el mínimo exigido de número de socios y valor de la producción comercializada que se exigía hasta ahora para reconocer una organización de productores de frutas y hortalizas.

Las organizaciones de productores son un elemento clave en la regulación del sector, ya que permiten concentrar la producción, y en consecuencia aumentar su competitividad y el poder de negociación para alcanzar precios





justos para sus productos. Asimismo son el elemento que permite el acceso al grueso de las ayudas que la PAC destina a las frutas y hortalizas a través de los programas operativos.

Las ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas a través de estos programas operativos supusieron casi 270 millones de euros en la última anualidad pagada en el ejercicio 2020, correspondiente a los programas operativos ejecutados en 2019, con una tendencia creciente en España desde la constitución de esta ayuda por parte de la Unión Europea.

